



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Selección de dos plazas de peones mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal.

DECRETO DE ALCALDÍA

Según certificación de la Secretaria de este Ayuntamiento, se comprueba que no ha habido ninguna reclamación a la lista de admitidos y excluidos, por lo que se elevan a definitivos los listados. Y además vengo a resolver,

1º. Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas en el proceso, (ordenados alfabéticamente)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI /NIE
CARLOS	ALONSO PINTO	03*****5B
JUAN ÁNGEL	CARRASCO PROL	49*****2T
JOSÉ CARLOS	DE PARLA LÓPEZ	03*****5J
JAVIER	DIAGO GOMEZ	52*****5E
JOSÉ	DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ	03*****3W
GONZALO	RODRÍGUEZ GUADALUPE	70*****5V

2º. Aprobación del listado definitivo de una única persona excluida en el proceso y motivo de exclusión:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI /NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
M. LUCÍA	GHOSH ISIDRO	07*****5X	No presentar la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

3º Nombramiento del tribunal de selección para este proceso:

PRESIDENTE: Francisco Javier Jerez Sánchez.

Presidente suplente: Víctor Mesa Serrano.

VOCALES: 1. Cristina Aranda Rodríguez.

2. M^a Carmen Fragoso Araujo.

3. Cristina Jordán Fernández.

Vocales suplentes: 1. M^a Ángeles Rodríguez Puente.

2. Marina Alonso Pinto.

3. Inmaculada Redondo López.

SECRETARIO: Carlos J. Espinosa Garrido.

Secretario Suplente: Javier Fernández Gómez.

En Alameda de la Sagra, 7 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar. Ante mí El Secretario, Carlos J. Espinosa Garrido.

Nº. I.-6410